

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14,03,12, Nro. 55, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión de un becario que se detalla a continuación:

Exp. N° 071630-000275-12

- **Becario de la Unidad Docente de Informática, para la atención de la Sala de Informática**
(Nro. 6073, esc. G, a nivel de gdo. 1, 30 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

REQUISITOS:

- ✓ Ser estudiante activo de Medicina
- ✓ Fotocopia de Escolaridad o constancia de inscripción en caso de ser estudiante de primer año
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad
- ✓ Completar con el valor de declaración jurada el formulario que le será proporcionado
- ✓ Conocimientos de Informática a nivel de usuario
- ✓ Disponibilidad horaria

Se llevará a cabo una preselección por un tribunal en función de los requisitos antes mencionados. Los concursantes preseleccionados serán convocados a una prueba de conocimientos básicos de informática.

Estos serán ordenados en función de 2 variables:

- ✓ Escolaridad (6 puntos)
- ✓ Prueba de conocimientos básicos de informática (4 puntos)

Se tendrá en cuenta la situación económica del aspirante. Una vez ordenada la lista, los aspirantes serán convocados en ese orden y obtendrá la beca el que pueda comprometerse a uno de los turnos en que la sala funcionará que serán: 08:00 a 14:00 y de 14:00 a 20:00 hs.

REMUNERACIÓN: Trabajará 30 (treinta) horas semanales y su salario será equivalente a un grado 1 con 30 horas semanales

DURACIÓN DEL CARGO: La duración del cargo será de 6 meses con opción a 6 meses más a partir de la toma de posesión. La renovación en el cargo estará sujeta a la evaluación de la Unidad Docente de Informática

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL: El Tribunal estará integrado por la Comisión de Informática de la Facultad de Medicina.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 hs del día

13 de Abril de 2012

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos **(DEBIDAMENTE DOCUMENTADA)**,

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>
Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora y sólo se recibirán en forma personal.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.